

PLAN DE SALUD “CONSTRUYE TRANQUILO” SUMA BENEFICIOS

EL PLAN CONSTRUYE TRANQUILO, DESDE ENERO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE SALUD LABORAL, COMPLEMENTA LA COBERTURA QUE OTORGAN FONASA O LAS ISAPRES A LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN. PERMITE QUE LOS BENEFICIARIOS TENGAN ACCESO A UNA COBERTURA DE SALUD OPORTUNA, A BAJO COSTO Y DE CALIDAD EN LAS CLÍNICAS DE LA RED SALUD DE LA CChC, EN CASO DE REQUERIR UNA HOSPITALIZACIÓN.

Por María Aurora Aro

La Corporación de Salud Laboral de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) no descansa en brindar más y mejores beneficios a los trabajadores del sector, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Es por ello que, como parte de los proyectos sociales de la CChC, en 2014 la Corporación tomó la administración del Plan de Salud para Hospitalización Construye Tranquilo.

“Un punto importante de nuestra planificación estratégica ha consistido en volcar los beneficios de las entidades que integran la CChC Social y los Proyectos Sociales a los trabajadores de la construcción y a sus familias, con el fin de promover su bienestar”;

afirma el presidente de la entidad, Fernando Prieto.

El ejecutivo destaca que “gracias a nuestra experiencia, contacto permanente con los socios de la CChC y nuevos beneficios del Plan Construye Tranquilo, confiamos en que serán muchas más las empresas que se sumarán a esta iniciativa”.

Construye Tranquilo se trata de un destacado plan de salud, porque cubre los gastos de hospitalización y/o accidentes no laborales de trabajadores de bajos ingresos de empresas socias de la CChC. Además, bonifica las prestaciones al pago asociado a diagnóstico (PAD) incluidas en el GES y todas aquellas no contempladas en él. Es

una solución médica superior, dado que acepta preexistencias, evita largas esperas y los beneficiarios reciben atención en clínicas de primer nivel de la Red Salud CChC a nivel nacional.

COSTOS DEL PLAN

A la fecha ya existen más de 98 empresas inscritas y 14.700 beneficiarios vigentes. El plan es único en su tipo, debido a la cantidad y calidad de beneficios que aporta, los que han aumentado este año con la administración realizada por la Corporación de Salud Laboral. Entre estos últimos, destacan un menor deducible en caso de producirse un evento, cobertura de urgencias



BENEFICIOS DE CONSTRUYE TRANQUILO

Algunos de los atributos diferenciadores del Programa Construye Tranquilo son:

- Extensión de la cobertura ambulatoria por 3 meses después del alta hospitalaria.
- Se aceptan las preexistencias con un tope de UF300.
- Tiene un deducible de sólo UF2 por evento.
- Entrega cobertura sin costo para las consultas, exámenes y procedimientos previos a la hospitalización, siempre que tengan por finalidad determinar un diagnóstico y que deriven en hospitalización.
- El tope del beneficio hospitalario es UF1.500.
- Se inicia el beneficio al mes subsiguiente de firmado el convenio del plan y entrega cobertura durante los 3 meses posteriores al finiquito del trabajador.
- También incluye cobertura para urgencias que deriven en hospitalización con un tope de UF 1500 en la Red Salud de la CChC, y de 100 UF por evento en otros prestadores.
- Cubre el traslado de los beneficiarios a otras ciudades y además el gasto de los pasajes de ida y vuelta para un familiar. Le otorga un "viático" de 1,5 UF por día de hospitalización, con un tope máximo de 9 UF por evento.



"El Plan 'Construye Tranquilo' generará un mejor clima laboral y contribuirá al capital reputacional de las empresas", dice Fernando Prieto, presidente de la Corporación de Salud Laboral de la CChC.

que requieran de hospitalización y de consultas, exámenes y procedimientos previos a la internación, y consultas, exámenes, tratamientos y medicamentos posteriores al alta hospitalaria.

El Plan Construye Tranquilo tiene una cobertura hospitalaria de UF 1.500 por beneficiario a nivel nacional en todas las clínicas de la Red Salud de la CChC, lo que le permite brindar una atención oportuna, de buen nivel y de bajo costo, evitando así que una hospitalización se transforme en un quiebre en el presupuesto familiar del trabajador.

El valor para la empresa es de sólo \$1.000

mensuales por trabajador y otro tanto por cada carga que el titular desee incorporar. Además, entrega una solución concreta a problemas médicos, los que generalmente repercuten en las empresas a través del ausentismo laboral.

"La iniciativa es una muestra de la preocupación de las empresas por la salud de sus colaboradores, parejas e hijos, con lo cual tendrán una mayor capacidad para retener a sus trabajadores. Generarán un mejor clima laboral y contribuirán al capital reputacional de cada una de ellas", concluye Fernando Prieto.